



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPARTAMENTO EDUCACION
FINANZAS – ADQUISICIONES

DECRETO N° 1.038.-

MAT: Aprueba bases de licitación
"Reparación Minibús del Departamento de
Educación de Laja".

Laja, 05 de marzo de 2014.-

VISTOS:

1. Bases Administrativas generales y especiales de licitación sobre "Reparación Minibús del Departamento de Educación de Laja".
2. Certificado de disponibilidad presupuestaria N°176 de fecha 04 de marzo de 2014, del Departamento de Educación Municipal.
3. Solicitud de pedido N°192 de fecha 04 de marzo de 2014, emitida por el Departamento Administrativo de Educación Municipal de Laja.
4. Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro Prestación de Servicios y su reglamento.
5. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

1.- APRUÉBASE las Bases Administrativas generales y especiales de licitación sobre "Reparación Minibús del Departamento de Educación de Laja", a efectuarse a través del portal www.mercadopublico.cl bajo la modalidad de licitación pública menor a 100 UTM (L1).

2.- ESTABLÉZCASE, la unidad técnica de evaluación de ofertas de licitación sobre "Reparación Minibús del Departamento de Educación de Laja", que estará conformada por: Director del DAEM, Encargado de Movilización del DAEM, el Jefe de Administración y Finanzas del DAEM.

3.- ORDÉNASE, el pago del gasto que irroge el presente decreto con imputación a la cuenta Subtítulo 22 "Bienes y servicio de consumo", ítem 04 "Materiales de Uso o Consumo", asignación 011 "Repuestos y Accesorios para Mantenimiento y Reparaciones de vehículos", Sub-asignación 004 "Furgón patente BTRD-14", y a la cuenta Subtítulo 22 "Bienes y servicio de consumo", ítem 06 "Mantenimiento y reparaciones", asignación 002 "Mantenimiento y reparación de vehículos", Sub-asignación 004 "Furgón patente BTRD-14" del presupuesto vigente del Departamento Administrativo de Educación Municipal de Laja.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



Karina Sepúlveda Mora
KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL



Jose Rinto Albornoz
JOSE RINTO ALBORNOZ
ALCALDE

DISTRIBUCION

- DAEM (3) - Control
- Archivo SSMM